

namiento, por estar incluido su peso en las cantidades autorizadas de la otras naves.

Nave número 4: 18.000 kilos (antes 4.100).

Nave número 5: 25.000 kilos (antes 5.500).

Nave número 6: 450 kilos. (Nave nueva que se proyecta).

La capacidad total del almacenamiento, después de la ampliación prevista, será de 56.450 kilos.

Presupuesto: Cuatro mil quinientos (4.500) euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda examinarse el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía, en Barcelona (avenida Diagonal, 435, 1.º, 1.ª, 08036) y presentar, por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—El Director acctal. del Área de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau.—31.741.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificaciones.*

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes deudores por desconocer el domi-

cilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los citados deudores las liquidaciones practicadas en concepto de sanciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que asimismo se indican.

Dichas liquidaciones, así como las resoluciones de las que derivan, podrán ser solicitadas, en este organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono: 924 21 21 00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En papel de pagos al Estado, en cualquiera de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que a continuación se relacionan:

Oficina de Badajoz: Avenida Sinforiano Madroño, 12, 06011, teléfono: 924 21 21 00.

Oficina de Ciudad Real: Carretera de Porzuna, 6, 13002, teléfono: 926 23 21 76.

Oficina de Huelva: Calle Los Emires, 2-A, 21002, teléfono: 959 54 11 72.

Oficina de Madrid: Calle General Rodrigo, 6, cuarta planta, 28003, teléfono: 91 553 02 35.

Oficina de Don Benito (Badajoz): Avenida de Badajoz, sin número, 06400, teléfono: 924 81 08 87.

Oficina de Mérida (Badajoz): Calle Octavio Augusto, sin número, 06800, teléfono: 924 31 66 00.

Plazo de ingreso en período voluntario: Un mes a partir de la fecha de esta notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto anterior, se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeudada devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes desde el día siguiente al del fin del período voluntario hasta la fecha de ingreso.

Recursos: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de Aguas, este acto pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio, o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio).

Asimismo, contra este acto podrá interponer previamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante el señor Presidente de este organismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

Badajoz, 12 de junio de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—31.069.

#### *Relación de que se cita*

Deuda: No tributaria (sanciones):

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expte.	Per.	Liquidación	Importe Euros
A45007325	Agropecuaria Cantoblanco.	Sanciones.	002901	2002	2002135236	1.202,02
05164471M	Engra Moya, Melchor.	Sanciones.	164600	2001	2001135522	1.202,02
08703319G	Esquivel Carrizosa, M. Dolores.	Sanciones.	145900	2001	2001135505	180,30
06151881W	García Rodríguez, Carmen.	Sanciones.	011801	2002	2002135224	240,40
62240128N	Pineda Sánchez, Rufino.	Sanciones.	079101	2002	2002135069	90,15
B06303887	Transnivel, Sociedad Limitada.	Sanciones.	097101	2002	2002135168	901,52

Número de liquidaciones no tributarias (sanciones): 6. Importe: 3.816,00 euros.

### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante

el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Servicio de Gestión de Ingresos), situada en la avenida Sin-

foriano Madroño, 12, 06011 Badajoz) (teléfono: 924 21 21 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 12 de junio de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—31.069.